Expediente: **246/16**
Carátula: **AGUIRRE ARTURO HUGO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/02/2023 - 04:58**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GANDUR, MARTIN-EJECUTANTE
20338846682 - AGUIRRE, GRACIELA JOSEFINA-CESIONARIA
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
30633949227 - INST. DE PREVISIÓN Y SEG. SOCIAL DE TUCUMÁN (IPSST)

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 246/16

H105011409719

JUICIO: AGUIRRE ARTURO HUGO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Expte: 246/16.

San Miguel de Tucumán. A las aplicaciones del 02/02/23 y 03/02/23, se provee lo pertinente:

1) De la planilla de intereses de honorarios presentada por el letrado apoderado del Dr. Martín Gandur, córrase traslado a la demandada por el término de ley, haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital.

A la intimación de pago solicitada: en mérito a lo ordenado en el párrafo que antecede, reitérese en su oportunidad una vez determinado el monto de la ejecución.

En relación a la inconstitucionalidad deducida, estese a las constancias de autos.

2) Téngase por expedida a la Sra. Fiscal de Cámara. Por la inconstitucionalidad deducida por el ejecutante, pasen los autos a conocimiento y resolución del Tribunal.

3) A lo solicitado por el I.P.S.S.T., estese a lo proveído el 29/12/22. NS

Actuación firmada en fecha 06/02/2023

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.